

GUÍA PARA EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GRUPOS DE TRABAJO Y FORMACIÓN EN CENTRO

CURSO 2017-18



Centro del Profesorado de Cádiz
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN

1.- FASE PREVIA: PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE TRABAJO

2.- FASE INICIAL: ELABORACIÓN DEL PROYECTO

- Situación de partida
- Repercusión en el aula (GGTT) / Finalidad del proyecto (FFCC)
- Objetivos
- Estrategias y metodología colaborativa (FFCC)
- Las actuaciones en el aula y en el centro
- Recursos y apoyos
- Estrategias e indicadores para la valoración del trabajo.

3.- FASE DE DESARROLLO: VALORACIÓN DE PROGRESO DEL PROYECTO

4.- FASE FINAL: MEMORIA DE EVALUACIÓN

5.- CERTIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

“Un equipo es un conjunto de personas que se necesitan mutuamente para actuar, todos los equipos son grupos, pero no todos los grupos son equipos. La noción de equipo implica el aprovechamiento del talento colectivo, producido por cada persona en su interacción con los demás” (Cortese, 2004)

La elección por parte del profesorado de realizar su formación en la modalidad de grupo de trabajo y formación en centros, supone basar dicha formación en un modelo reflexivo de investigación en la práctica, vinculado plenamente a la realidad escolar, en la que participa activamente y en la que se aprende tanto de otras personas, como de uno mismo o una misma. Obliga necesariamente a la elección de una metodología colaborativa en la que aprovechando la sinergia se consigue el éxito.

El grupo colaborativo tiene la ventaja de ser voluntario, de estar establecido en términos de colegialidad, sin rasgos jerárquicos. Se basa en la lealtad y confianza recíprocas, supone a diferencia de la simple cooperación, realizar en común, participativamente, el diseño de lo que se pretende alcanzar o desarrollar, acordar, discutir y evaluar en común el proceso y los resultados. Implica voluntad de transformación y mejora.

El grupo de trabajo y la formación en centro supone estar orientado a la propia práctica, vinculado a contextos concretos y que permita dar respuesta a diversos niveles de experiencia profesional. Deberá favorecer la reflexión compartida, el intercambio de ideas y propuestas, la construcción conjunta de conocimiento y la capacidad de innovar introduciendo cambios de mejora en el aula y centro. Se deberá basar en la labor de equipo, el aprendizaje colaborativo, el compromiso personal dentro del trabajo colectivo, los procesos de reflexión y análisis, y la mejora de las competencias profesionales y deberá contener propuestas concretas de intervención en el centro y/o en el aula que pretendan mejorar una determinada situación de partida vinculada al proceso de autoevaluación e introduzcan aspectos innovadores y de mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje del alumnado.

La normativa específica de desarrollo del trabajo quedan recogidas en las “Instrucción 18/2017, de 1 de septiembre, de la dirección general del profesorado y gestión de recursos humanos, para la convocatoria de grupos de trabajo 2017/18” y en las “Instrucción 17/2017, de 1 de septiembre, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de la formación en centro para el curso 2017/2018”

1.- FASE PREVIA: PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE TRABAJO

La persona que asuma la coordinación deberá solicitar la propuesta de participación a su CEP de referencia a través del portal Séneca hasta el 15 de octubre. De dicha propuesta se deberá informar al Claustro y al Consejo Escolar del centro quedando reflejada dicha información en el documento de concreción del plan de formación.

En el caso de que el grupo de trabajo sea la continuidad de un grupo del curso 2016-17 y decida abordar las propuestas de mejora, la coordinación deberá indicar que se trata de un grupo de continuidad en la propuesta de solicitud, respetando el mismo título y haciendo referencia al código de la actividad origen.

Los proyectos de formación que sean de continuidad deberán indicar en la propuesta de solicitud que se trata de una formación en centro de continuidad, respetando el mismo título y haciendo referencia al código de la actividad origen.

Los centros del profesorado comunicarán la aceptación o no correspondiente en un plazo de quince días a partir de la recepción de la solicitud.

2.- FASE INICIAL: ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Una vez comunicada la aceptación de la propuesta de trabajo, se desarrollará en una comunidad de la plataforma Colabora 3.0 creada al efecto los distintos aspectos del proyecto según los contenidos que se reflejan en:

- Proyecto / Proyecto inicial para los grupos de trabajo.
- Proyecto / Fase inicial para la formación en centro.

La aprobación definitiva de la actividad por parte de los centros del profesorado estará vinculada a la realización del proyecto en la comunidad de Colabora 3.0 que deberá estar finalizado antes del 30 de noviembre. A partir de esta fecha, en los grupos de trabajo no se podrá incorporar ningún miembro más como participante. En cambio, en la modalidad de formación en centro, si se producen incorporaciones de profesorado en el centro educativo para ocupar el puesto de algún participante, hasta el 31 de enero la persona coordinadora podrá solicitar su inscripción.

Partes del documento de trabajo:

- **Situación de partida.** En este apartado se debe identificar y explicar la situación o necesidad que justifique la creación de la actividad, indicando qué aspectos de la propuesta contribuyen a la mejora en el ámbito donde se pretende intervenir.

Como orientación se podría atender a las siguientes cuestiones:

-Hacer una breve descripción de “lo que hay” (mostrar con datos descriptivos la situación actual, justificar la necesidad...)

-Explicar brevemente por qué sucede o cómo sucede para comprender la situación, (aspectos de la práctica que necesitan mejorar, variables que influyen, grupos afectados, situaciones que la desencadenan, etc.)

-Explicar quiénes sois los que os comprometéis en este trabajo (como colectivo en general, por especialidades, etapas..., personas implicadas, representatividad del grupo respecto al claustro, grado de incidencia, recursos humanos)

-Formular de forma concreta y clara cuál es la mejora última que pretendéis, cuál es vuestra meta, oportunidades que pueden ayudaros a alcanzar vuestra meta.

-Concretar cuál es la innovación (de aula o centro) perseguida (se trata de un cambio

metodológico, un cambio en la organización y funcionamiento del centro, en la utilización de recursos, una transformación de la práctica de aula; afecta a la comunidad educativa...)

- **Repercusión en el aula (GT) / Finalidad del proyecto (FC)**, enumerando los resultados que se pretenden alcanzar y teniendo en cuenta la situación de partida.

- **Objetivos**, referidos a la formación del profesorado participante en la actividad y a la mejora de los resultados del alumnado. Dichos objetivos deben ser concretos, realistas, ajustados al proyecto y claramente conectados con la práctica de aula/centro.

- **Estrategias y metodología colaborativa (FC)**. La Formación en Centro debe estar basada en el trabajo colaborativo del profesorado. En el proyecto debemos determinar las estrategias que garanticen el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, como por ejemplo:

- asignación de roles y reparto de tareas.
- utilización de las TIC para la elaboración colaborativa de materiales y recursos
- coordinación a través de los órganos de funcionamiento del propio centro
- comisiones de trabajo destinadas a objetivos o actuaciones concretas
- trabajo en pequeño grupo: debate, reflexión, revisión bibliográfica, producción de materiales, etc.
- dinámicas reflexivas en gran grupo.

- **Las actuaciones en el aula y en el centro** indicando temporalización y responsable.

En el momento de planificar las actuaciones orientadas a la consecución de los objetivos del proyecto tenemos que distinguir las colectivas (elaboración del proyecto, reuniones, reflexiones, decisiones, planificación de la práctica en el aula, autoevaluaciones...), en las que participan todos los integrantes, y las individuales o compromisos de cada uno. Es importante que se reflejen especialmente las actuaciones que se van a desarrollar en el aula.

Una de las posibles tareas es la dinamización de la plataforma Colabora 3.0, para lo cual se puede nombrar a una persona o a un equipo responsable. Todas las comunidades creadas en Colabora 3.0 pertenecerán a una gran Red Formativa dinámica agrupadas según la temática principal del proyecto presentado. Desde nuestra plataforma, podemos acceder a todos los recursos elaborados por todos los grupos de trabajo y formación en centro de Andalucía.

Con respecto a la temporalización, debe existir una planificación lo más concreta posible de las tareas.

En la formación en centro cada participante especificará en Colabora 3.0 (como comentario al proyecto) antes del 25 de noviembre el compromiso adquirido detallando las actuaciones asumidas para el desarrollo del mismo. En el grupo de trabajo será la persona coordinadora quien refleje las actuaciones de cada participante. Si lo desean, los miembros pueden incluir comentarios al proyecto.

- **Recursos y apoyos**, entre los que podemos solicitar: préstamos de bibliografía y

recursos materiales y ponentes o expertos.

- **Enumeración de procedimientos, indicadores e instrumentos para la valoración y el reconocimiento del trabajo individual y colectivo.** Teniendo en cuenta que la evaluación tiene que tener como orientación principal los objetivos marcado en el proyecto habría que determinar el grado de cumplimiento de los mismos.

Por lo tanto se estima conveniente:

- Especificar los procedimientos metodológicos para la valoración del trabajo individual y colectivo. Se deben programar sesiones de reflexión y análisis del trabajo realizado.
- Concretar indicadores e instrumentos de evaluación que permitan reconocer el nivel de logro respecto a los objetivos marcados en el proyecto.
- Establecer los instrumentos necesarios para la valoración de los indicadores o criterios de evaluación.

Como orientación podríamos establecer indicadores de logro e indicadores de proceso:

- a) Grado de implicación y compromiso del equipo (asistencia a reuniones, reparto de responsabilidades, cumplimiento de las tareas, participación en la plataforma Colabora 3.0...)
- b) Aumento de la competencia profesional (puesta en práctica de los temas propuestos, descripción, reflexión, análisis y valoración de la práctica, mejora significativa de la práctica...)
- c) Creación de un clima de colaboración efectivo (nivel de participación de los miembros en las distintas sesiones, desarrollo de las sesiones con orden y eficacia, fluidez de las reuniones...)
- d) Satisfacción del grupo con respecto al trabajo realizado (manifestación explícita de los miembros del grupo, el trabajo responde a expectativas del grupo, se proponen nuevos temas a trabajar y se manifiesta el deseo de continuar...)
- e) Indicadores de tipo cuantitativo (número de reuniones, número de materiales elaborados, número de recursos empleados, número de sesiones con ponentes, número de propuestas de aplicación en el aula...)

Estos indicadores se pueden valorar a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Consulta de documentos, como actas de reuniones, materiales elaborados por el grupo y actividades de aula.
- Encuestas y cuestionarios.
- Registros, como entradas en Colabora 3.0 y materiales compartidos en la plataforma.
- Autoevaluación, a través de listas de control, escalas de estimación, dianas... dirigidas a valorar el grado de cumplimiento de los compromisos individuales, de los objetivos previstos y de la intervención en el centro.

Para la valoración del proyecto, la asesoría responsable utilizará el Anexo I.

3.- FASE DE DESARROLLO: VALORACIÓN DE PROGRESO DEL PROYECTO

Para los grupos de trabajo, se establece un momento de revisión y seguimiento del proyecto antes del 15 de marzo. La persona coordinadora realizará una valoración global de los logros conseguidos y las dificultades encontradas hasta ese momento.

En la formación en centro y antes del 15 de marzo de 2018 deberá realizarse una memoria de progreso en la comunidad de Colabor@. Para su realización, además de la valoración de la persona responsable de la coordinación, las personas participantes deberán compartir en su comunidad las actividades planificadas y realizadas para el aula, centro o entorno, materiales o recursos utilizados, así como participar en la red valorando las aportaciones de otras comunidades de su red formativa.

Para la valoración de progreso del proyecto, la asesoría responsable utilizará el Anexo II.

4.- FASE FINAL: MEMORIA DE EVALUACIÓN

Tras las sesiones programadas de reflexión y análisis del trabajo realizado, se grabará en Colabora la memoria para su seguimiento y consulta.

En los grupos de trabajo, antes del 31 de mayo la persona coordinadora reflejará la valoración de los apartados recogidos en Colabora 3.0:

- Grado de consecución de los objetivos
- Nivel de interacción entre los participantes
- Grado de aplicación en su contexto,
- Recursos, bibliografía y materiales utilizados
- Efectos producidos en el aula tras la transferencia de lo aprendido
- Productos y evidencias de aprendizaje que se han generado
- Aspectos interesantes
- Aspectos susceptibles de mejora.

En la formación en centro antes del 31 de mayo todas las personas implicadas en el proyecto elaborarán una memoria de evaluación en donde quedarán reflejados los siguientes aspectos:

- Grado de consecución los objetivos
- Logros más significativos en el centro y en el aula tras la transferencia de lo aprendido
- Productos y evidencias de aprendizaje que se han generado
- Dificultades encontradas
- Oportunidades de mejora.

Para ello, se utilizarán los instrumentos, las medidas y los indicadores descritos en el proyecto.

Para la valoración final del trabajo, la asesoría responsable utilizará el Anexo III.

5.- CERTIFICACIÓN

Los requisitos imprescindibles derivados del trabajo en la plataforma Colabora 3.0 para la certificación de la actividad son:

- El proyecto completo, estableciendo intervenciones en el centro y/o en el aula.
- La valoración de progreso y la memoria de evaluación, completas y debidamente cumplimentadas, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto.
- Las actas de las reuniones celebradas, compartidas en el apartado "Recursos/Documentos/Actas de reuniones" de la plataforma.

En los Grupos de Trabajo:

La persona coordinadora subirá a Colabora 3.0:

- Antes del 30 de noviembre el proyecto elaborado por todos los integrantes del grupo de trabajo.
- Antes del 15 marzo la valoración de progreso con los logros conseguidos y las dificultades encontradas.
- Antes del 31 de mayo la memoria de evaluación, y las actas de reuniones.

Cada participante obtendrá la certificación si ha cumplido los compromisos individuales asumidos en el proyecto y si ha participado en las sesiones formativas realizadas (en su caso).

Los grupos de trabajo que soliciten voluntariamente valoración cualitativa deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

a) La relevancia, originalidad e innovación del proyecto:

- Comentarios críticos, por parte de cada integrante, a la relevancia, originalidad e innovación del proyecto (de acuerdo con la asesoría) con exposición de estos en un hilo específico del foro creado al efecto.

b) La producción de materiales educativos originales o que supongan una contribución significativa a materiales ya existentes con licencia libre, exportables a otros contextos y accesibles:

- Presentación de los materiales educativos elaborados, pertinentes y de calidad.

c) La revisión bibliográfica realizada sobre el tema de estudio, con la aportación de comentarios críticos:

- Aportación de los comentarios críticos, por parte de cada integrante, a las lecturas y/o documentos previstos (de acuerdo con la asesoría) con exposición de estos en un hilo específico del foro creado al efecto.

d) La incidencia del trabajo realizado en la práctica educativa del aula o centro, avalada por el Claustro y el Consejo Escolar del centro:

- Certificado de ambos órganos avalando el trabajo realizado.

En la Formación en Centro:

La persona coordinadora subirá a Colabora 3.0:

- Antes del 30 de noviembre el proyecto elaborado por todos los integrantes de la

formación en centros.

- Antes del 15 marzo la valoración de progreso con los logros conseguidos y las dificultades encontradas.
- Antes del 31 de mayo la memoria de evaluación y las actas de reuniones.

Además, cada participante en formación en centro comentará en la plataforma Colabora 3.0:

- Antes del 30 de noviembre, el compromiso adquirido en el Proyecto detallando las actuaciones asumidas.
- Antes del 15 marzo, un comentario a la valoración de progreso, donde deberán compartir las actividades planificadas y realizadas para el aula, centro o entorno, materiales o recursos utilizados, así como una valoración de las aportaciones de otras comunidades de su red formativa.
- Antes del 31 de mayo, un comentario a la memoria de evaluación, valorando el grado de cumplimiento de sus compromisos individuales.

Cada participante obtendrá la certificación si ha cumplido los compromisos individuales asumidos en el proyecto, si ha realizado las pertinentes aportaciones en “Comentarios” y valoraciones de las aportaciones de otras comunidades de su red formativa y si ha participado en las sesiones formativas realizadas (en su caso).

Quienes participen en un grupo de trabajo o en una formación en centro deberán realizar a su término la encuesta de evaluación de la actividad que a tal efecto dispondrán en la aplicación Séneca-CEP.

Los integrantes de los grupos de trabajo y formación en centro podrán realizar cuantas aportaciones consideren oportunas en los hilos de discusión del Foro.

ANEXO I- TABLA DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

		SÍ	NO
SITUACIÓN DE PARTIDA			
1.	Identifica la necesidad o situación que ha motivado la creación del grupo		
2.	Indica qué aspectos de la propuesta contribuyen a la innovación o mejora en la práctica		
3.	Concreta el ámbito en el que se pretende intervenir (aula, centro, comunidad educativa)		
OBJETIVOS DE LOGRO			
4.	Los objetivos se refieren a la formación del profesorado participante en el grupo de trabajo		
5.	Los objetivos son concretos, realistas, ajustados al proyecto y conectados con la práctica		
REPERCUSIÓN EN EL AULA O EL CENTRO / FINALIDAD			
6.	Enumera los resultados que se pretenden alcanzar, dirigidos a la mejora de la práctica docente		
7.	Las actuaciones previstas están dirigidas a aumentar la calidad de los aprendizajes del alumnado		
ACTUACIONES			
8.	Están especificadas las actuaciones colectivas para la consecución de los objetivos		
9.	En FC, todos los participantes han detallado las actuaciones individuales		
10.	Las tareas están debidamente temporalizadas		
EVALUACIÓN DEL TRABAJO			
11.	Enumera los procedimientos para la valoración del trabajo individual y colectivo		
12.	Explicita los indicadores o criterios de evaluación que permitan reconocer el nivel de logro respecto a los objetivos marcados para la valoración del trabajo individual y colectivo		
13.	Establece los instrumentos necesarios para la valoración de los indicadores del trabajo individual y colectivo		
RECURSOS			
14.	Indica los recursos necesarios para el funcionamiento del grupo de trabajo		
15.	Explica adecuadamente la necesidad de cada recurso solicitado		

ANEXO II - VALORACIÓN DE PROGRESO

		SÍ	NO
1.	La asesoría responsable se reúne con En caso afirmativo, indicar fechas:		
2.	Están debidamente cumplimentadas las actas de reuniones En caso afirmativo, indicar número:		
3.	Los integrantes realizan sus tareas individuales, especificadas en el proyecto.		
4.	La asistencia a las reuniones grupales se considera satisfactoria.		
5.	Existe una participación significativa en la plataforma Colabora 3.0, incluyendo entradas en el blog, recursos, foro y taller.		
5.	En GGTT: la valoración de progreso recoge:		
	Valoración global de logros conseguidos		
	Dificultades encontradas		
6.	En FFCC: la valoración de progreso recoge:		
	Las personas participantes deberán compartir en su comunidad las actividades planificadas y realizadas para el aula, centro o entorno, materiales o recursos utilizados		
	Cada participante ha valorado las aportaciones de otras comunidades de su red formativa.		
7.	En caso de evaluación cualitativa el grupo de trabajo sigue cumpliendo los requisitos planeados inicialmente		

ANEXO III - VALORACIÓN FINAL DEL TRABAJO REALIZADO

CON CARÁCTER GENERAL	1	2	3	4
1.- En FC todos sus miembros han realizado su participación individual en la comunidad Colabora 3.0				
2.- La persona coordinadora ha completado las tareas en la comunidad Colabora 3.0				
3.- El grupo ha cumplido con los objetivos previstos en su proyecto				
4.- Se observan mejoras respecto a la situación de partida				
5.- Se constata un adecuado nivel de interacción entre los participantes o la utilización de metodologías de trabajo colaborativo, con reparto adecuado de las tareas y decisiones y acuerdos consensuados				
6.- Se han generado productos o evidencias de aprendizaje				
7.- Existe una participación significativa en la plataforma Colabora, incluyendo entradas en el blog, recursos, foro y taller.				
8.- Se han reflejado en la memoria de evaluación las dificultades encontradas y las oportunidades de mejora.				
9.- Se han realizado actuaciones concretas de intervención en el aula y/o en el centro.				
8.- Se constata el cumplimiento de los compromisos individuales asumidos en el proyecto.				
10.- Sus integrantes han participado en las actividades formativas propuestas (en su caso)				
EN CASO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA				
11.- Se trata de un proyecto de una marcada innovación, relevancia y originalidad				
12.- Se trata de una producción de materiales educativos originales o que suponen una contribución significativa a materiales ya existentes con licencia libre, accesibles y exportables a otros contextos				
13.- Se trata de un estudio bibliográfico de revisión y actualización de conocimientos				
14. Se trata de una experiencia ya aplicada en el aula con resultados expresos o avalada por el Claustro y/o el Consejo escolar del centro				
OTRAS VALORACIONES				